

Defensa libera 700.000 m2 del campo de tiro de Paterna para poder urbanizarlos

El gobierno local aprueba un primer convenio por el que el ministerio le cede 22.000 m2 para un parque

CÈSAR GARCIA PATERNA.- LEVANTE EMV.- 28/04/2012



El ministro de Defensa, Pedro Morenés, ha completado la liberalización de una gran bolsa de suelo de unos 700.000 metros cuadrados del antiguo campo de tiro y de maniobras de La Muela en Paterna, al declarar la desafectación del interés militar de esos amplios terrenos para que se puedan desarrollar urbanísticamente en un futuro cuando se enajenen. Tras la depuración de las fincas registrales, las parcelas se han transferido al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (Invied).

Esta resolución del Gobierno de España es el primer gran paso para cumplir el protocolo de intenciones entre Defensa y el Ayuntamiento de Paterna -que renovó hace tres años el alcalde Lorenzo Agustí, en una firma con la exministra Carme Chacón- para urbanizar los antiguos terrenos militares y construir en ellos alrededor de 3.000 viviendas, de las que más del 50% serán de protección oficial, además de crear nuevas dotaciones públicas, equipamientos y zonas verdes.

Agustí incorporó al primer protocolo firmado, en febrero de 2007, entre el exalcalde Francisco Borruey y el exministro José Antonio Alonso que se pudieran instalar superficies terciarias (pensando en la llegada de Ikea y otras multinacionales) y empresariales, además de contemplar un traslado del actual acuartelamiento Daoíz y Velarde. El cuartel ocupa 400.000 metros cuadrados y ha quedado inmerso en la ciudad, por lo que siempre ha sido una aspiración de todos los gobiernos su traslado a otro emplazamiento.

El acuerdo entre ambas administraciones públicas obligaba al ministerio a declarar la alienabilidad del campo de tiro, mientras el consistorio de l'Horta se comprometía a adquirir esa importante bolsa de suelo dada su ubicación estratégica al considerarla clave para su evolución urbana en las próximas décadas. El valor de los terrenos se calculará por parte de los técnicos del Invied cuando se acuerde la enajenación. El ayuntamiento también aprobó, a finales de 2011, el documento de inicio de la evaluación ambiental de cara al futuro Plan General de Ordenación Urbana, donde se debe encorsetar este nuevo suelo ahora no urbanizable y que se tendrá que reclasificar.